



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/44/613/Add.1  
11 de octubre de 1989  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Cuadragésimo cuarto período de sesiones  
Tema 120 del programa

**FACILIDADES DE ESTUDIO Y FORMACION PROFESIONAL OFRECIDAS POR ESTADOS  
MIEMBROS A LOS HABITANTES DE LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS**

Informe del Secretario General

Adición

Después de la publicación del documento A/44/613, el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas, en una carta de fecha 9 de octubre de 1989, comunicó al Secretario General Adjunto de Cuestiones Políticas Especiales, Cooperación Regional, Descolonización y Administración Fiduciaria que en 1989/1990 su Gobierno había ofrecido 139 becas en materia de enseñanza a habitantes de territorios no autónomos. En 1990/1991, Egipto se proponía aumentar ese número a 159.